DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13278
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5327442

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Nicolas Giraldo Mora				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	12	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	26 de abril de 2019	**HORA:**	02:10 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 25 No. 34 - 42	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 98889,35 Y1: 103622,80 X2: 98899,27 Y2: 103607,72	X3: 98907,87 Y3: 103613,27 X4: 98897,82 Y4: 103628,09	
SECTOR CATASTRAL	El Recuerdo	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			180 m²		
UPZ:	107 – Quinta Paredes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			5		
LOCALIDAD:	13 – Teusaquillo	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	5	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0073EZKC	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA	180 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-34042		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

- Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, entre otras) las edificaciones evaluadas, pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Riesgo por construcciones / Colapso de cubierta

6. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral El Recuerdo de la Localidad de Teusaquillo, donde se ubican los predios de la Calle 25 No. 34 - 42, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización, ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, razón por la cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para dicho sector.

El predio de la Calle 25 No. 34 - 42, en el Sector Catastral El Recuerdo de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentra en una zona con cobertura de amenaza por movimientos en masa (Resolución 0751 de 2018), ni por inundación por desbordamiento (Resolución 1631 de 2018), lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano. En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

2

7. LOCALIZACIÓN

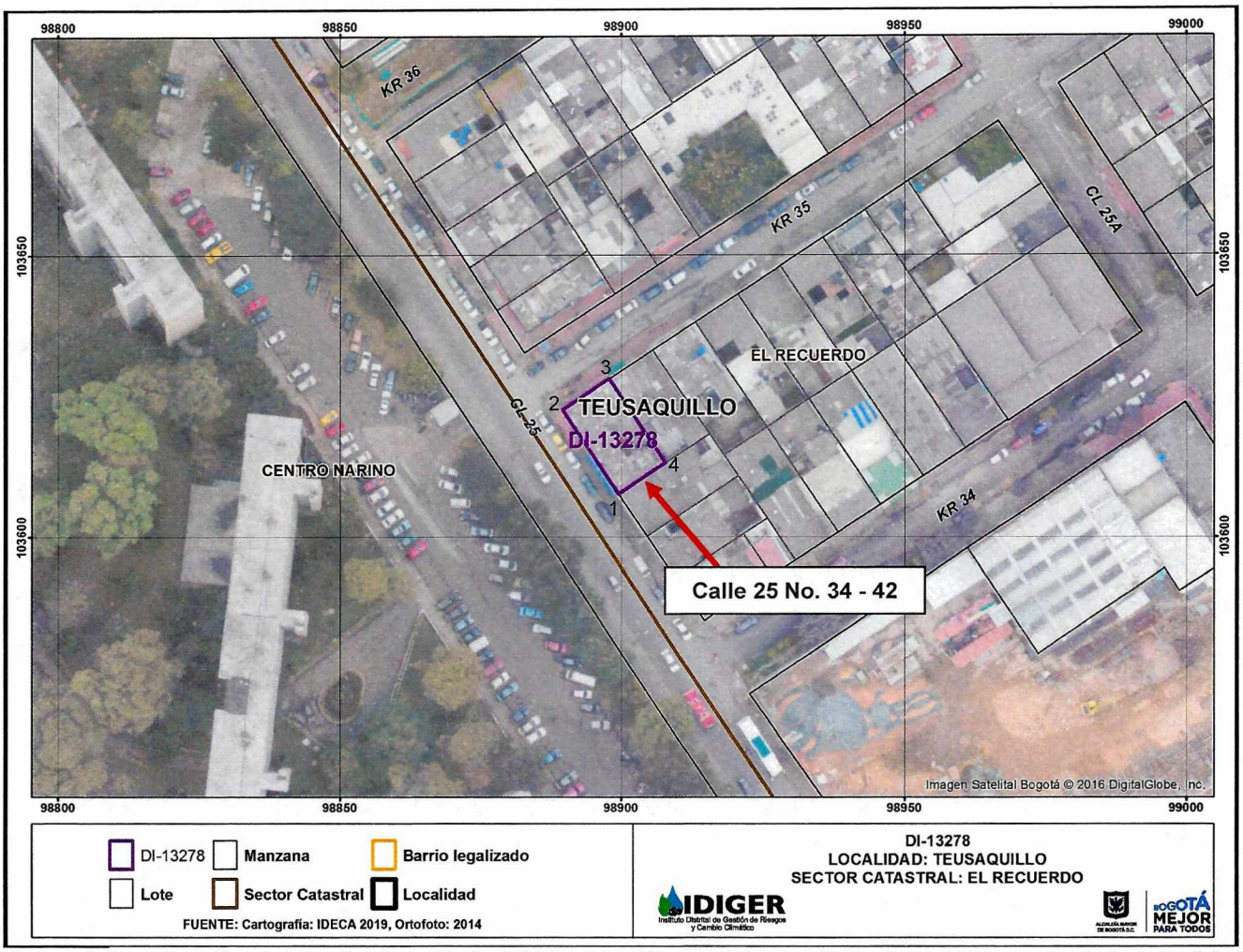


Figura 1. Localización del predio de la Calle 25 No. 34 - 42, en el Sector Catastral El Recuerdo de la Localidad de Teusaquillo.

8. DESCRIPCIÓN

El día 26 de abril de 2019, personal del IDIGER, realizó visita técnica al predio evaluado, encontrando que el sector corresponde a una zona de pendiente relativamente plana, donde están construidas edificaciones de entre dos (2) y trece (13) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios, como también con vías de acceso peatonales y vehiculares pavimentadas en buen estado. (Ver Fotografía 1)

En el predio se emplaza una edificación de uso residencial y comercial de dos (2) niveles y un (1) altillo, con sistema estructural en mampostería combinado en mampostería simple y reforzamiento estructural con pórticos de concreto reforzado en el primer nivel del inmueble, placas de entrepiso en madera y cubierta liviana con tejas de fibro-cemento apoyadas sobre entramado en madera y sobre los muros de la edificación. La visita fue atendida por Emilio Sánchez Alsina permitiendo el acceso al predio. (Ver Fotografía 2)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En el predio evaluado se evidencian grietas y desprendimientos menores del pañete de recubrimiento del cielo raso y una grieta de tendencia horizontal en un muro divisorio del segundo nivel de la edificación, al momento de la visita técnica no se evidencia posibilidad de colapso de los elementos que presentan daños. En la inspección visual realizada en el resto de la edificación no se identifican daños en elementos estructurales. (Ver Fotografía 3 a 6)

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1. Vista del sector donde se localiza el predio evaluado



Fotografía 2. Vista frontal de la edificación



Fotografía 3. Vista al interior del primer nivel.

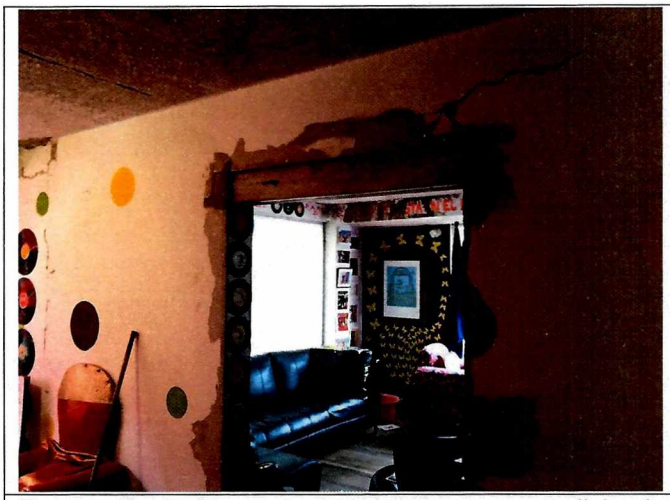


Fotografía 4. Desprendimientos menores de pañete en una de las habitaciones del segundo nivel.

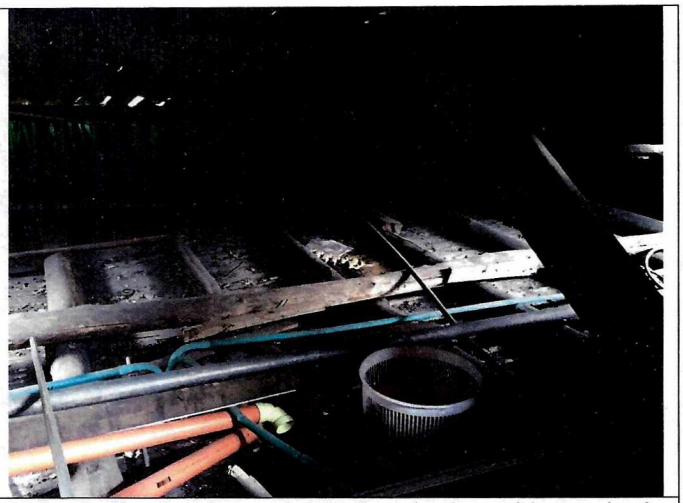
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Fisura horizontal en un muro divisorio del segundo nivel



Fotografía 6. Vista al interior de la cubierta de la edificación

10. POSIBLES CAUSAS:

- Ausencia de mantenimiento de cubierta y cielo raso del segundo nivel del predio de la Calle 25 No. 34 - 42.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daño observado sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 25 No. 34 - 42	Emilio Sánchez Alsina	Edificación	Residencial y comercial	2	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños evidenciados en los cielos rasos y muros internos de las habitaciones del segundo nivel del predio de la Calle 25 No. 34 - 42, en el Sector Catastral El Recuerdo de la Localidad de Teusaquillo.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la edificación localizada en la Calle 25 No. 34 - 42, Sector Catastral El Recuerdo de la Localidad de Teusaquillo.

- Se dan las recomendaciones verbales al responsable del predio, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda. Así mismo, se les informa sobre las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Calle 25 No. 34 - 42, Sector Catastral El Recuerdo de la Localidad de Teusaquillo, actualmente no se encuentra comprometida en la actualidad por los daños identificados en la misma. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como un sismo.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o habitantes de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 25 No. 34 - 42, en el Sector Catastral El Recuerdo de la Localidad de Teusaquillo, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento del inmueble, con el fin de garantizar las condiciones adecuadas para su uso, durante la vida útil del mismo.

- A la Alcaldía Local de Teusaquillo, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: _____ Nicolas Giraldo Mora Profesión: Ingeniero Civil Magíster en Ingeniería – Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: _____ Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS